

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Vitoria

16733 Juicio 577/2009.

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Vitoria-Gasteiz.

Hago saber: que en las actuaciones referenciadas, se ha acordado citar a quien seguidamente se indica, en los términos que también se expresan:

Organo que ordena citar

Juzgado de lo Social número Tres de Vitoria-Gasteiz.

Asunto en que se acuerda

Juicio n.º 577/2009 promovido por Celestino José Hipólito Cerrada, sobre reclamación de cantidad.

Persona que se cita

Leo Consulting, S.L. en concepto de parte codemandada en dicho juicio.

Objeto de la citación

Asistir al/a los acto/s de conciliación y juicio y en, su caso, responder al interrogatorio solicitado por Celestino José Hipólito Cerrada sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el tribunal declare pertinente.

Lugar y fecha en la que debe comparecer

En la sede de este Juzgado, sito en Avenida Gasteiz 18, 5.ª Planta, Vitoria-Gasteiz, Sala vistas 11 -planta 0, el día 16/11/2009, a las 10:45 horas.

Advertencias legales

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 Ley de Procedimiento Laboral. LPL).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LPL).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LPL).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LPL).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LECn-, en relación con el artículo 91 de la LPL).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Vitoria-Gasteiz, 15 de octubre de 2009.—El Secretario Judicial.